



AYUNTAMIENTO  
DE MAZARRÓN

**DOCUMENTO:** Decreto

**NEGOCIADO:** Secretaría

**SESIÓN:** 2020000004

**ÓRGANO:** Pleno

## DECRETO Nº 624/ 2020

VISTO.- Que el pasado martes 28 de abril de 2020, se aprobó por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, moción para decretar luto oficial en el municipio de Mazarrón y que las banderas del ayuntamiento y edificios municipales ondeen a media asta y en las banderas de interior se ponga un crespón negro en señal de duelo y respeto por las víctimas y sus familias, en los siguientes términos: -----

*"España sigue sufriendo los efectos de la pandemia mundial del coronavirus, con más de 19.000 personas fallecidas y más de 180.000 personas infectadas en nuestro país, según las últimas informaciones, sabiendo que estas cifras seguirán aumentando dramáticamente.-----*

*Creemos necesario que la máxima institución de nuestro municipio, el Ayuntamiento de Mazarrón, además de las medidas que está adoptando y ejecutando, manifieste su respeto, dolor y solidaridad a todos los fallecidos y sus familiares, que han sido golpeados por esta pandemia.-----*

*Es momento de unirnos y que sientan que estamos con ellos y compartimos su dolor.-----*

*Nos parece necesario, además, mostrar nuestras condolencias y más sentido pésame a las familias de las personas fallecidas en nuestro municipio, ya que hay vecinos de nuestro municipio que han sufrido la pérdida de sus seres queridos y queremos mostrarle nuestro ánimo y apoyo a sus familiares y amigos, máxime cuando las circunstancias no han permitido una despedida tradicional de sus seres queridos.-----*

*Por todo lo cual, y en virtud de las competencias que le son atribuidas al Alcalde en el art 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local ADOpte LAS SIGUIENTES MEDIDAS:-----*

*1.- Declarar el LUTO OFICIAL en recuerdo de todas las víctimas de la pandemia y solidaridad con sus familias y seres queridos.-----*

*2.- Las BANDERAS instaladas en el balcón del Ayuntamiento de Mazarrón así como las del resto de edificios municipales ondearán A MEDIA ASTA en señal de duelo y respeto por las víctimas del coronavirus y sus familias, como muestra de recuerdo y solidaridad durante el luto decretado. Así mismo para mostrar dicho duelo, las banderas de interior, lucirán un crespón negro.-----*

*3.- Tras la aprobación de esta moción, debería decretarse por parte del Alcalde el luto oficial en el municipio, del 1 al 3 de mayo, ambos inclusive".-----*

HE RESUELTO:-----

Primero.- Declarar LUTO OFICIAL en el municipio de Mazarrón en recuerdo de todas las víctimas de la pandemia y solidaridad con sus familias y seres queridos, del 1 al 3 de mayo, ambos inclusive.-----

Segundo.- Las BANDERAS instaladas en el balcón del Ayuntamiento de Mazarrón así como las del resto de edificios municipales ondearán A MEDIA ASTA en señal de duelo y respeto por las víctimas del coronavirus y sus familias, como muestra de recuerdo y solidaridad durante el luto decretado. Así mismo para mostrar dicho duelo, las banderas de interior, lucirán un crespón negro.-----

Tercero.- Publicar la resolución adoptada en el tablón de anuncios y en la página web municipal para conocimiento de los vecinos del municipio, dándose cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.-----